

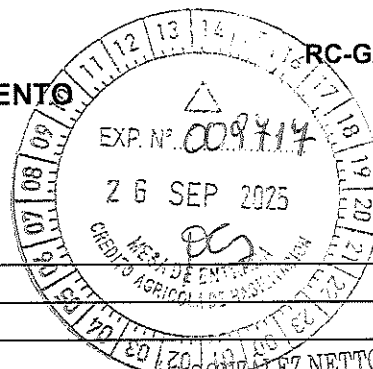


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1091/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Doctor Juan M. Frutos
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	11/09/2025 07:00:00	12/09/2025 17:00:00	2	
						Ronny Hoppe Ayala Coord. de Asesoría de Solicitudes

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32278	11/09/2025 06:00:00	12/09/2025 17:30:00	29.669	29.822	153

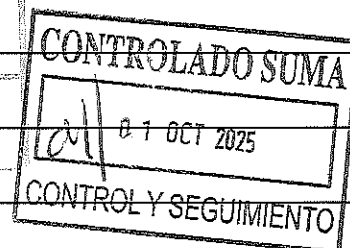
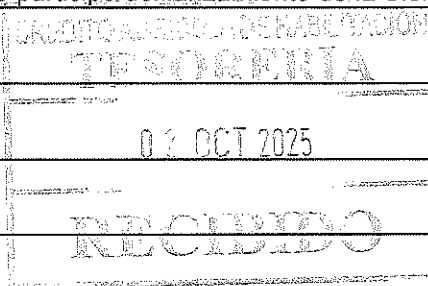
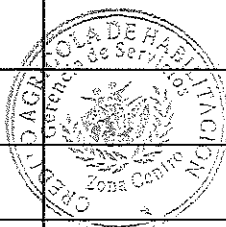
OBSERVACIONES:

En las fechas 11 y 12 de setiembre del corriente, la empresa LOCALIZAPY no brindó información del movil Ford Ranger, logo 320, chapa AATC 054

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizo la visita al CAC de Juan M. Frutos y se participó del lanzamiento de la Siembra de soja 2025



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1091

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9071, de fecha 11 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2468/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Visita al CAC de Juan Manuel Frutos y participar del Lanzamiento de la Siembra de Soja 2025.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	11/09/2025 al 12/09/2025	2.0	270.000	446.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.416.381	11/09/2025 al 12/09/2025	2.0	350.000	526.102
TOTAL					972.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Dany Maldonado
Secretaría General

ORDEN DE TRABAJO

N° 032278

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	320
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/09/2025	Hasta	12/09/2025		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	29294	Fecha de salida	08/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	29822	Fecha de regreso	12/09/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	528	Consumo est. litros/100Km.	14

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dpto. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Asuncion (Sede Central)

Otros conductores habilitados: Jorge Ubeda, Zulma Guerrero, Ronny Hoppe, Hugo Lopez Trelles

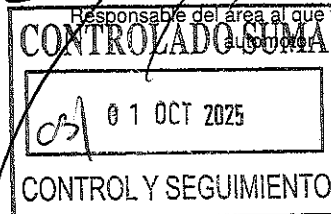
DUPLICADO

Ronny Hoppe Ayala
Asesor de Políticas



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 009717/009718/2025

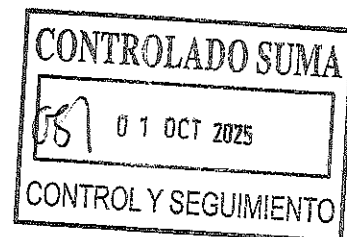
Asunción, 30 de Setiembre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 320/ Chapa AATC – 054, al servicio de la Gerencia Zona Centro, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha 11/09/2025 al 12/09/2025, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

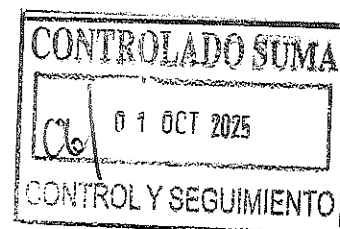
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

Corresponde a los Expedientes 009717-009718 / 2025

ASUNCIÓN, 30 DE SETIEMBRE DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 11/09/2025 AL 12/09/2025, EL VEHÍCULO FORD RANGER, CHAPA N° AATC-054, LOGO 320, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Gerente Agrícola de Habitación

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

